

Pedro Wilson Leyva

La justicia moral: Núcleo esencial en el pensamiento ético del Libertador

El estudio de la *Ética latinoamericana del siglo XIX*, como parte del pensamiento filosófico es una preocupación que, a juicio de especialistas cobra profunda dimensión desde el siglo XVI. Evidentemente la ética como teorización ha estado conectada a la urgencia independentista durante toda la etapa posterior. En tal sentido cobra vigencia, dado que el proyecto actual reclama de profundizaciones desde las más diversas perspectivas investigativas.

Dentro de las figuras de mayor significación en el mundo histórico latinoamericano está precisamente, José Antonio Simón De La Santísima Trinidad Bolívar Y Palacios: Simón Bolívar/ (1783-1830); uno de los próceres de más elevada figuración en la gesta emancipadora americana del siglo XIX, forjador sin igual de la independencia de Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia, hombre del cual se ha escrito, que prédica y lucha por la independencia, la soberanía, la justicia y la integración latinoamericana son inseparables; siendo por tanto referencia obligada de investigación en múltiples aristas del pensamiento social de nuestro continente.

El resultado que se presenta aquí es parte constitutiva de una investigación más amplia e integral sobre; su *Pensamiento ético*, para develar la significación de su teoría moral ante el merecido y reconocido prestigio como estratega militar, político o el estadista que indudablemente fue. Constituye elemento central la interpretación que hace de la justicia moral como núcleo duro de la concepción sobre las “virtudes morales” que es fundamento de

toda su teoría moral, a la vez que componente principal en el fortalecimiento de la conciencia en el hombre americano del siglo XIX.

El trabajo refleja la dinámica, fundamento y potencialidades de su concepción sobre la problemática de la moral, partiendo de la interpretación que hace de las “virtudes” y de la justicia moral como elemento de la más alta significación para la consecución de la libertad como fundamento, de todo el proyecto independentista-integracionista que el Libertador concibió.

Es necesario destacar que toda su concepción moral refleja un acervo cultural profundo, que viene de Sócrates, Platón y toda la riqueza que atesora el pensamiento greco-romano de la antigüedad; los modernos Rousseau, Montesquieu y Voltaire, por sólo citar algunos de reconocida significación ética, filosófica o pedagógica universal, o la recepción crítica de las influencias de pensadores como Locke y Bentham, éste último, con ideas interesantes dentro de la *Filosofía moral* a pesar de otras posturas incluso criticadas por el Libertador. No debe excluir ningún estudio sobre el tema el reflejo de una exquisita educación y formación cultural americana recibida de Simón Rodríguez, Miguel José Sanz y Andrés Bello entre otros, todos con el más alto reconocimiento pedagógico, filosófico, político y cultural de la época.

La advertencia de que moral y luces eran ya las primeras necesidades para nuestros pueblos, es uno de los más importantes argumentos para justipreciar la significación que el Libertador concedió a estos temas.

Los antecedentes más notables de la problemática que presenta el trabajo se entrelazan en consideraciones del propio Libertador cimentadas en un gran número de documentos personales. En las aportaciones de prestigiosas personalidades entre las que se encuentran: José L. Salcedo Bastardo, Carlos Parra Pérez, Manuel Pérez Vilá, Germán Carrera Damas, Daniel F. O’Leary, Luis B. Prieto Figueroa, Gustavo Pereira, Indalecio Liévano Aguirre o A. Townsend Escurra y nuestro José Martí. También Pablo Guadarrama, Raúl Valdés Vivó, Francisco Pividal Padrón, Sergio Aguirre Vilaboy y Juan Azahares, han hecho excelentes aportes. Nuestra visión se propone como razón fundamental llegar argu-

justicia moral como elemento de la más alta significación dentro de la estructura de su concepción ética, que es a su vez expresión de significación teórico práctica que concediera a la virtud moral.

La proyección teórica y metodológica y los objetivos propuestos permiten afirmar el carácter novedoso de la investigación, pues el tema no ha sido tratado en esta dirección tal y como hemos podido verificar en nuestras pesquisas que incluyen el rastreo de Internet.

Bolívar y la justicia moral como concepción

En la sistematización sobre el tema una cuestión esencial radica, en la consideración de la virtud moral como elemento fundamental de su concepción ética, situada además como eje central en la comprensión del Poder Moral, que es fuerza movilizadora, y a la vez transformadora de la conciencia americana, centro de lo que consideró una moral republicana. Su filosofía moral tiene en las reflexiones sobre la justicia el núcleo duro de todo un cuerpo teórico que ha merecido muchas interpretaciones entre las que se incluye esta propuesta. No olvida Bolívar que, tanto en Sócrates como en Platón la justicia es virtud cardinal en el movimiento de la sociedad.

Una primera tesis que se propone es: la estructura de su concepción sobre la virtud moral se caracteriza por el reconocimiento de la justicia como virtud principal; que obedeciendo a una preferencia reflexiva se manifiesta como acto moral consciente, voluntario y constante de dar a cada cual lo que le pertenece, asumiendo que virtud es sabiduría, y por tanto ordenamiento sobre la base del mérito; que es también fundamento de la preparación de hombres valiosos para la materialización de la libertad de nuestros pueblos.

La conexión mérito-justicia moral es una constante en su pensamiento, utopía y acción revolucionaria, y es además una cuestión de significativa vigencia en el pensamiento ético latinoamericano; en su concepción la justicia no es dar lo que uno quiere, sino lo que verdaderamente es merecido, es decir implica una organización del yo espiritual del hombre, una armonía de la conciencia. Por ello no es para él, sinónimo de indulgencia, ni de una filantropía mal entendida.

26

Otra tesis de medular significación desde el punto de vista ético; objetivo con el que tiene directamente que ver este estudio, situada incluso como marco fundamental de su concepción política, es en

la que ha develado como: “La justicia es la reina de las virtudes republicanas, y con ella se sostienen la igualdad y la libertad”.¹

No se ha señalado con suficiente hondura el significado ético de la tesis mencionada: si partimos de que en su concepción la virtud moral no ha de encontrarse jamás en la posesión de bienes o fortuna, es decir que estos no son su fundamento, ésta se presenta como resultado de la conjunción virtud-mérito, teniendo en cuenta sobre todo, lo que llamó mérito oculto, es decir aquellas cosas que los hombre hacen desinteresadamente por los otros hombres, por el bien de todos, por la prosperidad y felicidad de todos. En tales circunstancias reconoce el esfuerzo y la constancia, y ese reconocimiento es la justicia como práctica virtuosa que proyectaba.

Además, la conexión dialéctica entre justicia y libertad y su marco de funcionalidad sistémica muestran que en el Libertador: “...el ejercicio de la justicia ha de ser siempre el ejercicio de la libertad”.²

Fue esa una cuestión que consideró de singular importancia en el “lento proceso de perfectibilidad” del hombre americano. Razona de manera muy singular que; libertad y esclavitud no pueden ser consustanciales a la sociedad justa, es decir son incompatibles en la sociedad de iguales, lo cual aparentemente deviene primer problema a resolver desde su concepción moral y he señalado aquí un término que significa “supuestamente” pues no son pocos los autores que al referirse a estos temas dan un valor práctico a la lucha contra la esclavitud vista como acción libertaria, sin embargo olvidan que el tema central gira aquí en torno a la igualdad de realización y a la capacidad de creación de las condiciones en las que hombre pueda perfeccionar su razón, que al ser en realidad lo esencial muestra su profunda concepción moral y cultural.

Hacer triunfar la justicia se constituye entonces en componente fundamental para el triunfo la verdadera libertad en nuestros pueblos. Esta lógica deja claro que en una sociedad de hombres justos moralmente, los derechos de todos han de ser igualmente respetados como expresión de la virtud colectiva.

¹ Cabrera Damas, G. Fundamental II. Bogotá, 23 de enero de 1815” Venezuela: Monte de Avila Editores Latinoamericana. C. A 1992 pág. 52.

² Simón Bolívar. Escritos Fundamentales. Caracas: Monte Ávila editores; 1991 pág.113.

Es importante recordar que en el Discurso de Angostura expresó: “Vosotros sabéis que no se puede ser libre y esclavo a la vez”, como confirmación del ideal de justicia que defendió.

Es sistemática y continuada la idea de dar a cada cual lo merece. Una formulación muy popular en él, “al César lo que es del César”, usada constantemente según O’Leary en sus *Memorias*, ilustra claramente la perspectiva moral de tal concepción.

Otra tesis fundamental, constatada como principio de su concepción ética proyecta el sentimiento de: “...hacer a los demás el bien que quisieras para ti mismo...”³, tesis que también devela la otra cara del mismo principio, en el hecho de no hacer al otro el mal que no quieras para ti. Las ideas éticas de no hacer a los otros lo que no quisieras para ti, fundamentales en la filosofía moral de la época son resultados de profundizaciones en las propuestas del Lord Chesterfield, en cartas a su hijo Felipe de Stanhope (obra de singular importancia para el Libertador), en Rousseau estudiado también y en Kant, todos preocupados por esta perspectiva de orden moral.

Sin embargo la concepción en Bolívar, va más allá de una simple relación de igualdad entre el individuo y los otros. Cualquier escrito como este no abarcará por el balance mismo de su contenido, la complejidad de la acción libertaria desplegada por él durante aquella etapa, sus contradicciones, el escenario, las características étnicas, culturales, políticas y otros tantos factores, que por tanto hicieron finalmente incomprensible su tarea justiciera y esa misma incomprensión que él pudo distinguir, está en su concepción al expresar que: “El fruto de toda justicia es amargo para todos”⁴.

Que denota primogénitamente expresión de una muy compleja interpretación de la justicia, además muy completa para su época y lugar, pues devela una clara comprensión de las situaciones dilemáticas que enfrenta su materialización en las circunstancias americanas. Hay suficientes muestras sobre su comprensión de cuán difícil es la equidad y la dificultad de satisfacer a todos en tales escenarios, repletos de desigualdades no sólo materiales sino espirituales, expresadas en las tradiciones y costumbres coloniales.

⁴Pérez Vilá, M. O.cit. Proclama a los corianos. 21 de octubre 1820. pág. 126

Evidentemente Bolívar no fue propiamente un filósofo especulativo, pero en estas reflexiones encontramos el fundamento de toda una estructura moral paradigmática para la época y lugar estudiado cuyo ordenamiento teórico, constituye la filosofía práctica de toda su actividad revolucionaria. A la tesis antes expuesta la complementa una propuesta que muestra los nexos espirituales con el pensamiento antiguo desde los tiempos de Sócrates, que señala: “no se puede cometer ninguna injusticia...ni aún en el caso que seamos víctimas de la injusticia ajena. Hacer mal es siempre injusto: jamás debemos devolver mal con mal.”

Un punto de singular significación radica en que el concepto aparece expresado en positivo, es decir su preocupación no se queda en impedir el mal, sino en la significación social, humana, y política que posee hacer el bien para los hombres en sociedad.

A esta lógica reflexiva está insertada su proyección ideológica y práctica sobre la lucha por la independencia del Nuevo Mundo, en la cual tal virtud se expresa a través de ese riesgo, y que por el contenido que le otorga se convierte en la más justa de las causas, constatándose el carácter sistémico-circular entre, justicia, Libertad e independencia, siempre en expresión de lo social, con la implicación que ésta meditación tiene éticamente para los sectores populares como virtud colectiva.

Dentro de las posturas constatadas, la relación interés-justicia es significativamente compleja insertada de manera muy particular en un nexo teórico; así la verdadera acción justa ha de corresponderse, por una parte con un gesto humano, honrado, y por otra con el interés mismo de la acción, es decir que el humanismo (sentido de humanidad), es sumamente importante como fundamento, a la vez que no se aparta de la necesidad de dar solución a determinada situación social.

En muchos documentos de sus obras ha quedado recogida la conexión apuntada, en los que ejemplifica con elementos prácticos muy concretos su intelección; un caso específico es el que señala:

...si algunos hombres merecen sueldo de preferencia son los libertadores y defensores del país (...) consagrados a una muerte prematura por la libertad [que es para él una causa justa en sí misma por su contenido y por tanto de interés social] (...), es éste un ejercito que no debemos perder, por su honor, (...) los más de estos hombres morirán el año que viene, no es justo hacerlos morir éste de miseria ⁵

El Libertador explica su razonamiento referente al interés sobre la base de tres argumentos: (1) se trata del único ejército veterano que tenemos; (2) cada veterano que perdamos, el enemigo lo adquiere y vale por cuatro pérdidas; y (3) si se disuelve o se le disminuye considerablemente por miseria se beneficiará el enemigo con lo que fue nuestro bien. Es fundamental no olvidar que estos componentes develan en toda su magnitud el carácter ilustrado de su concepción, dado por la conexión justicia interés, justicia-humanismo, justicia-razón, en la que el último es instrumento fundamental de análisis. Aún cuando la base epistémica de su concepción está en las costumbres morales. También aquí está expresado un criterio moral importante de su pensamiento, que comprende la justicia moral como expresión de principios de humanidad.

Cualquiera de estos aspectos constatados en las teorizaciones encontradas en sus múltiples documentos no escapa a contradicciones teóricas y grandes dilemas morales, que son sin dudas resultados de las complejidades del escenario donde desarrolla su actividad libertaria, constatadas por historiadores de importancia con entera claridad.

Sus epístolas, discursos y documentos programáticos, han sido elaborados en las fugaces pausas del fragor bélico, como una muestra de que ninguna meditación escapa al escenario concreto, a las contradicciones que implica pensar y hacer la revolución a la vez. Esto explica por qué sus meditaciones son, en ocasiones fruto: “(...) más del exabrupto y de la brotación, que de la calma, el sosiego o la tranquilidad de La América de Washington”⁶.

⁵ Lecuna, V. Barret de Nazaris, E Carta. 9 de mayo de 1820. p 432 (33) La cursiva es del autor del trabajo. Puede también revisarse para constatar la complejidad con la que aborda el tema La Carta A. S. E. El General Francisco de Paula Santander. Trujillo, 29 de noviembre de 1820. Vol. 1 pág. 514, O. Completas. La Habana: Editorial Lex; 1947

⁶ Martí, J. O. C. El Proyecto de Instrucción Pública”. “Los Artículos De La Fe. La Enseñanza Obligatoria”. Revista Universal. México, octubre 26 de 1875. La Habana: Editorial Nacional de Cuba; Vol. 6 pág. 352-353. Rodríguez Almaguer, C. Bolívar y José Martí: “El Despertar Del Sueño Americano”. Honda. Revista de La Sociedad Cultural José Martí. Las ideas precisadas por Martí, como ha citado Rodríguez Almaguer, obedecen a un minucioso y dialéctico análisis histórico sobre sucesos y las condiciones objetivas en las que se desarrolló el Libertador.

Aspecto también confirmado por otro autor que se refiere a los dilemas de la coyuntura que se revelan en la tensión del tono de su discurso calificado como: “(...) histerismo de la incertidumbre”⁷. O el caso de “La euforia de sus palabras iniciales”⁸, durante el Congreso de Angostura como ha expresado Francisco Pívidal.

Pero hay a la vez un elemento imprescindible en toda su analítica; toda la concepción sobre la justicia moral apunta a una constante búsqueda de la felicidad nacional, entendida como prosperidad de los pueblos americanos sobre la base de haber obtenido la libertad, en tanto en su intelección ese tipo de felicidad consiste en la práctica de la virtud, a la vez que tal entidad ha de expresarse en el mayor universo social posible, en lo que expresa su conexión con el pensamiento de Bentham.

Tal concepción no solo está en función de satisfacer la prosperidad como felicidad de todos los sectores populares, aspiración medular del Libertador, sino en conseguir un ordenamiento social que por las virtudes que exprese sostenga la libertad, lo cual denota la complejidad de su preocupación por la unidad, en su conexión con la justicia moral.

Tendencia que se nos presenta en preocupaciones como: la eliminación de la esclavitud, (como “organización injusta”), de la servidumbre, la desigualdad, el privilegio de castas (punto de ruptura en muchos aspectos con la suya: los mantuanos) y las discriminaciones, fenómenos que configuran un ideal ético de transformación de las bases coloniales en la que se sustenta toda una estructura de siglos; fundamento evolutivo de su concepción sobre la justicia y el humanismo moral.

La preocupación del Libertador por un hombre moral, como hombre virtuoso: es decir de la moral solo como expresión de virtudes donde la justicia es esencial; en medio de las relaciones morales de aquella sociedad y de la guerra de independencia

⁷ Frank, W. El nacimiento de un mundo. Bolívar dentro del marco de sus pueblos. La Habana: Instituto del Libro; 1967. pág. 117-118.

⁸ Pívidal Padrón, F. Bolívar: “Pensamiento precursor del antiimperialismo”. DOS CONGRESOS. La Habana: F. Fondo Cultural ALBA; 2006 pág. 149

misma, necesitada de una profunda “mutación de las costumbres morales”, devela una concepción entendida en correspondencia con el sistema liberal, que es basamento político de su profunda creencia en la libertad, como categoría ética, por lo que aparecen indisolublemente unidas, tal como las expresó en su meditación.

Sin embargo, en el discurso de Bogotá devela la profundidad de la concepción y de toda su espiritualidad de fundamento ilustrado; donde aparece la influencia de Platón con entera claridad, pues para éste, el hombre que sabe ordenar su vida en correspondencia con el bien, y la ciudad que está ordenada igualmente se constituyen fundamentos esenciales de la justicia moral. En el mencionado discurso Bolívar expresa:

(...) la sabiduría, el valor y la templanza producen en el alma un orden y una armonía en sus funciones que Platón llama justicia interior. La justicia exterior es solo la realización de un orden análogo en la sociedad. El hombre más justo en sí mismo es también en sus relaciones con los demás. La justicia lleva en sí la beneficencia. Hay que hacer bien a todos los hombres; no hay que hacer daño a nadie. No se debe volver injusticia por injusticia.⁹

Tres elementos son importantes uno: la concepción planteada reconoce una cierta “sabiduría”, que aparece en la tradición moral de la antigüedad, que está conectada a la razón, y por tanto a la educación práctica, popular dada la significación ética de las costumbres en la dinámica de la virtud moral, que en el Libertador incluye el esfuerzo escolarizado: otro elemento importante; apunta al reconocimiento que teóricamente hace de la de subjetividad, es decir de cierta espiritualidad, de ese carácter de interiorización y organización interna del yo que posee la educación moral, aspecto que además señala el nexo existente entre lo espiritual y subjetivo y su concreción práctica, real. Un último elemento: la justicia es el bien para los otros e implica siempre no hacer el mal. Platón hizo énfasis en la idea de como ese logro espiritual interior ha de materializarse exteriormente.

⁹ Discurso pronunciado ante el Gobierno General de La Nueva Granada con motivo de la instalación de éste en Bogotá, de enero de 1815. Bogotá. Citado por Juan Andrade. Pensamiento del libertador, 2da Edición. Caracas. Editora Paulina, 1981.

Estas tesis permiten hacer una reflexión; la búsqueda de la justicia como virtud moral fue una constante en su proyección ética, a partir de un ideal formativo donde la creación de hombres éticamente valiosos y positivamente capaces de sostenerse en libertad es una lógica esencial.

No debe olvidarse el espíritu reivindicativo que se devela como resultado de muchas de sus consideraciones, ejemplo de lo cual es: el llamar a Colón, “creador de nuestro hemisferio”. O el reconocimiento de la aspiración Mirandina de llamar Colombia, a la república tripartita fundada por él.

Esta propuesta incluye incorporar cinco frases sobre la justicia moral, de una gran significación ética que proporcionan una visión del espíritu y la perspectiva cultural del Libertador, así como el fundamento filosófico del proyecto de transformación moral que se propuso para el Nuevo Mundo, es decir para nuestra América. Aparecen ubicadas inmediatamente después de las reflexiones finales.

Después de terminado este artículo hemos llegado a las siguientes conclusiones:

Es de enorme significación e incluso de extraordinaria vigencia no sólo ética, sino ético-política reconocer que: al preconizar un ideal ético donde la igualdad y la libertad son sólo posibles como virtudes inmersas en un conjunto orgánico y funcional cuyo fundamento esencial es la justicia, en tanto que componente fundamental del comportamiento virtuoso, expresa una aportación sin precedentes para el Nuevo Mundo.

El reconocimiento de un nivel mínimo de simetría en la perspectiva de un cuerpo moral de la nueva conciencia americana de nuestros pueblos, es significativo desde el punto de vista de la sistematización teórica, de las categorías principales que develan un pensamiento ético profundo.

La sistematicidad con la que aparece la categoría justicia y el contenido moral develado en toda su obra escrita, es sin dudas una muestra de que el Libertador estructuraba una concepción sobre la moral, partiendo de la virtud y de la significación que tal categoría tendría en el curso de los acontecimientos de nuestros pueblos, una vez obtenida la libertad.

Es preciso significar que su concepción recoge una conexión dialéctica de gran importancia teórico práctica, expresada en el nexo individuo-sociedad, comprendiendo la necesidad de tener en cuenta el entendimiento social, es decir la existencia de los otros. Por tanto la justicia como en tiempos de Sócrates y Platón es sabiduría práctica, pero es también conocimiento, razón, independientemente de ser costumbre y cultura popular de los pueblos. Justicia es entonces virtud fundamental en la misma medida en que expresa, entendimiento y coherencia, prosperidad, y por tanto felicidad nacional. No es casual por tanto que Cintio Vitier lo llamara; “reformador social y por tanto verdadero padre”, “(...) también de la inspiración ético-revolucionaria”.¹⁰

• **Frases célebres del Libertador en relación con la justicia moral. Simón Bolívar**

“La justicia es la reina de las virtudes republicanas, y con ella se sostienen la igualdad y la libertad”¹¹

“La razón y la justicia no necesitan de otros apoyos que de sí mismas para presentarse: los autores no les dan ninguna fuerza”¹²

“...a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del Cesar”¹³

“El crimen en todos los partidos es igualmente odioso y condenable: hagamos triunfar la justicia y triunfará la libertad.”¹⁴

“La justicia sola es la que conserva la república”¹⁵

¹⁰ Vitier, C. “Martí, Bolívar y la educación cubana”. Revista. Casa de las Américas. enero marzo 2007. 246, Conferencia magistral leída en el Aula Magna de La Universidad de La Habana, miércoles 27 de diciembre de 2006. pág. 17

¹¹ Discurso pronunciado ante el Gobierno General de La Nueva Granada con motivo de la instalación de éste en Bogotá. Bogotá, 23 de enero de 1815. “El Legado de Bolívar”. Pensamiento y bibliografía básica. O. C. (125)-pág 126

¹² Carta: Al Señor B. Irving. Agente De Los Estados Unidos de La América Del Norte, cerca de Venezuela. Angostura, 7 de octubre de 1818-8° Vol. I pág 354

¹³ Carta A. S. E. El general Francisco de Paula Santander. Pamplona, 8 de noviembre de 1819. Vol. 1 pág 399 (400)

¹⁴ Oficio a Antonio Morales. El Socorro (Colombia), 25 de febrero de 1820. “El Legado de Bolívar”. Pensamiento y bibliografía básica Manuel Pérez Vilá Academia Nacional de Historia Italgráfica. s .r. Caracas, 1989

¹⁵ Carta a Bartolomé Salom. Ocuco (Bolivia), 25 de septiembre de 1825. Vol. 1 pág 1179

Bibliografía

Cabrera Damas, G. Fundamental II. Bogotá, 23 de enero de 1815. *Venezuela: Monte de Avila Editores Latinoamericana*. C. A 1992 pág 52.

Simón Bolívar. *Escritos Fundamentales*. Caracas: Monte Ávila editores; 1991. pág 113.

Pérez Vilá, M. Proyecto de Constitución. Angostura, 15 de febrero de 1819. *El Legado de Bolívar*. Pensamiento y bibliografía básica. Caracas: Academia Nacional de Historia Italgráfica. s.r.; 1989 pág 106.

Pérez Vilá, M. *o.cit.* Proclama a los corianos. 21 de octubre 1820. p ág 126

Lecuna, V. Barret de Nazaris, E Carta. 9 de mayo de 1820. p 432 (33) *La cursiva es del autor del trabajo*. Puede también revisarse para constatar la complejidad con la que aborda el tema La Carta A. S. E. El General Francisco de Paula Santander. Trujillo, 29 de noviembre de 1820. Vol. 1 pág 514, O. Completas. La Habana: Editorial Lex; 1947

Martí, J. O. C. El Proyecto de Instrucción Pública». *Los Artículos De La Fe. La Enseñanza Obligatoria*. Revista Universal. México, octubre 26 de 1875. La Habana: Editorial Nacional de Cuba; Vol. 6 p 352-353. Rodríguez Almaguer, C. Bolívar y José Martí: *El Despertar Del Sueño Americano*. Honda. Revista de La Sociedad Cultural José Martí. Las ideas precisadas por Martí, como ha citado Rodríguez Almaguer, obedecen a un minucioso y dialéctico análisis histórico sobre sucesos y las condiciones objetivas en las que se desarrolló el Libertador.

Frank, W. *El nacimiento de un mundo*. Bolívar dentro del marco de sus pueblos. La Habana: Instituto del Libro; 1967. pág 117-118.

Pividal Padrón, F. Bolívar: *Pensamiento precursor del antiimperialismo*. DOS CONGRESOS. La Habana: F. Fondo Cultural ALBA; 2006 pág 149

Discurso pronunciado ante el Gobierno General de La Nueva Granada con motivo de la instalación de éste en Bogotá, de enero de 1815. Bogotá. Citado por Juan Andrade. Pensamiento del libertador, 2da Edición. Caracas. Editora Paulina, 1981.

Vitier, C. *Martí, Bolívar y la educación cubana*. Revista. Casa de las Américas. enero marzo 2007. 246, Conferencia magistral leída en el Aula Magna de La Universidad de La Habana, miércoles 27 de diciembre de 2006. pág 17

Discurso pronunciado ante el Gobierno General de La Nueva Granada con motivo de la instalación de éste en Bogotá. Bogotá, 23 de enero de 1815. *El Legado de Bolívar*. Pensamiento y bibliografía básica. O. C. (125)-pág 126

Carta: Al Señor B. Irving. Agente De Los Estados Unidos de La América Del Norte, cerca de Venezuela. Angostura, 7 de octubre de 1818-8° Vol. I pág 354

Carta A. S. E. El general Francisco de Paula Santander. Pamplona, 8 de noviembre de 1819. Vol. 1 pág 399 (400).

¹Oficio a Antonio Morales. El Socorro (Colombia), 25 de febrero de 1820. *El Legado de Bolívar*. Pensamiento y bibliografía básica Manuel Pérez Vilá Academia Nacional de Historia Italgráfica. s .r. Caracas, 1989

Carta a Bartolomé Salom. Ocuero (Bolivia), 25 de septiembre de 1825. Vol. 1 pág 1179